

ANEXO VIII A LA RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACION I FASE 2021

Primero.- Con fecha 23 y 25 de noviembre de 2021 se han recibido las renunciaciones a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 18 de noviembre de 2020, por parte de los becarios señalados a continuación, por lo que procede, previo informe favorable del Comité Presupuestario de 1 de diciembre de 2021, la modificación de dicha Resolución en cuanto a la ayuda concedida a estos beneficiarios:

NIF	DESTINO OFECOMES	PERFIL
***9370**	ANKARA	INTERNACIONALIZACION
***1170**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION

Segundo.- Por otro lado, y de acuerdo con la aprobación del Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 28 de octubre de 2021, de incrementar la cuantía máxima imputable al Programa de Becas de Internacionalización de ICEX para 2021, y previo informe favorable del Comité Presupuestario de 1 de diciembre de 2021, procede acordar la prórroga, durante 12 meses adicionales, esto es, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, de la Fase I del Programa a tres becarios asignados a la OFECOME de Londres y una becaria en la OFECOME de Los Angeles, por las siguientes razones:

- Necesidad de completar la formación en Fase I de tres becarios en la oficina de Londres, debido a la disrupción en su proceso formativo que ha supuesto el Brexit.
- Necesidad de completar la formación de una becaria en la oficina de Los Angeles, especializada en el sector audiovisual, debido a la puesta en marcha del Plan de Impulso al Sector Audiovisual.


Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución de 18 de noviembre de 2020 en lo que se refiere a las ayudas concedidas, haciendo constar las renunciaciones de los siguientes beneficiarios:

NIF	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA TOTAL MODIFICADA €
***9370**	ANKARA	INTERNACIONALIZACION	21.077,25
***1170**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION	33.558,97

Segundo.- Prorrogar durante doce meses adicionales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el periodo de la Fase I de prácticas en las Oficinas Económicas y comerciales de España en el Exterior, a los becarios y becarias que se relacionan a continuación:

	<p>CSV : GEN-5190-d374-cdc0-3f57-0e8c-8007-11ec-8429 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA FECHA : 01/12/2021 16:12 NOTAS : F FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS FECHA : 02/12/2021 16:08 NOTAS : CF</p>
---	---

NIF	DESTINO OFECOMES	PERFIL	DOTACIÓN BRUTA TOTAL ANUAL €
***5106**	LOS ANGELES	INTERNACIONALIZACION	39.500,00
***2268**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION	38.100,00
***2948**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION	38.100,00
***6988**	LONDRES	INTERNACIONALIZACION	38.100,00

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

ICEX España Exportación e Inversiones
 Firmado digitalmente por 51371887F LUIS ENRIQUE SAN JOSE (R: Q2891001F)
 Fecha: 2021.12.01 16:12:50 +01'00'

VºBº Director Económico Financiero
 Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
 La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
 María Peña Mateos



CSV : GEN-5190-d374-cdc0-3f57-0e8c-8007-11ec-8429

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 01/12/2021 16:12 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 02/12/2021 16:08 | NOTAS : CF